

# **Municipalidad Provincial de Putumayo Loreto - Putumayo**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

25 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

**ALCALDE**

FUENTES TELLO, HUMBERTO

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	SANTILLAN PEREYRA, WEYLERK PRESIDENTE
Responsable Técnico :	BARDALEZ VILLACORTA, JORGE RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	VILLACORTA VILLACORTA, CARLOS JAVIER MIEMBRO
Miembro 2 :	BONIFAS RUIZ, MARCOS JULIO MIEMBRO
Miembro 3 :	OLIVER MUÑOZ, DORCAS VANESA MIEMBRO
Miembro 4 :	DAMIAN CORDOVA, VALERIO MIEMBRO
Miembro 5 :	SANTILLAN PEREYRA, WEYLERK RESPONSABLE TECNICO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Putumayo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 104,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 333 miles (ingresos corrientes totales por S/ 4 217 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 3 884 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Putumayo Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Putumayo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Putumayo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 3 425 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 3 289 miles) fue de 104,1% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial de Putumayo	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	1 685	1 797	1 823	3 425
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	2 720	2 729	2 932	3 289
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	349	645	1 034	839
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>62,0</b>	<b>65,8</b>	<b>62,2</b>	<b>104,1</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 333 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 4 217 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 3 884 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial de Putumayo	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	2 709	2 714	3 515	4 217
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	2 134	2 260	3 180	3 884
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>576</b>	<b>454</b>	<b>335</b>	<b>333</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>349</b>	<b>645</b>	<b>1 034</b>	<b>839</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 8 985 miles, registrando un aumento de S/2 281 miles (34,0%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 9 miles, monto superior en 282,6% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 4 208 miles, monto superior en 19,8% en relación al año 2020, que fue de S/ 3 513 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 9 394 miles, lo que representa un aumento de S/ 2 660 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 30,7% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (105,8%) y en personal CAS(1,9%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que de personal nombrado disminuye en 24,0 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 5 510 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 3 554 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 410 miles, similar al déficit fiscal del año 2020 que fue de S/ 31 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	14 833	6 604	6 704	8 985	2 281	34,0
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	8	21	2	9	7	282,6
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	1	1	0,0
A1.2. Tasas	1	2	2	6	4	257,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	1	1	1 878,3
A1.4. Otros ingresos propios	7	18	1	1	0	-6,8
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	2 701	2 693	3 513	4 208	695	19,8
A2.1. FONCOMUN	2 188	2 115	1 980	2 861	881	44,5
A2.2. Canon 1/	271	309	163	242	79	48,1
A2.3. Recursos Ordinarios	116	226	858	295	-563	-65,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	126	43	511	810	299	58,4
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	12 123	3 891	3 188	4 767	1 579	49,5
A3.1. Recursos Ordinarios	5 641	2 457	2 937	4 701	1 764	60,1
A3.2. Otros	6 482	1 434	252	67	-185	-73,6
<b>B. Gastos No Financieros</b>	17 840	6 598	6 735	9 394	2 660	39,5
<b>B1. Gasto en personal</b>	1 410	1 484	2 259	2 953	694	30,7
B1.1. Personal Nombrado	745	679	873	664	-210	-24,0
B1.2. CAS	0	364	541	551	10	1,9
B1.3. Servicios Profesionales 2/	665	442	845	1 739	894	105,8
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	723	775	921	931	10	1,1
B2.1. Mantenimiento	0	0	0	0	0	0,0
B2.2. Cargas Sociales	42	45	54	38	-16	-29,7
B2.3. Otros	682	730	867	893	26	3,0
<b>B3. Gasto en Capital</b>	15 706	4 339	3 554	5 510	1 956	55,0
B3.1. Inversión	15 706	4 339	3 554	5 510	1 956	55,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	-3 007	6	-31	-410	-379	1 231,6
<b>D. Interes</b>	0	0	0	0	0	0,0
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	-3 007	6	-31	-410	-379	1 231,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 3 425 miles, lo que representa un incremento de 87,9 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 1 943 miles, se incrementó en 380,0% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 1 765,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 1 254 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 227 miles registrando un incremento de 10,8% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 56,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 36,6% y la Deuda Real 6,6%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>382</b>	<b>428</b>	<b>405</b>	<b>1 943</b>	<b>1 538</b>	<b>380,0</b>	<b>56,7</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>382</b>	<b>83</b>	<b>305</b>	<b>72</b>	<b>-232</b>	<b>-76,3</b>	<b>2,1</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	212	0	203	0	-203	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	106	19	38	6	-32	-85,1	0,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	64	64	64	67	3	4,9	1,9
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>345</b>	<b>100</b>	<b>1 871</b>	<b>1 771</b>	<b>1 765,0</b>	<b>54,6</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	312	100	299	199	198,5	8,7
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	33	0	1 571	1 571	0,0	45,9
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>1 112</b>	<b>1 164</b>	<b>1 213</b>	<b>1 254</b>	<b>41</b>	<b>3,4</b>	<b>36,6</b>
ESSALUD	75	81	87	91	4	4,8	2,7
ONP	598	619	639	657	18	2,8	19,2
SUNAT	290	302	312	322	9	3,0	9,4
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	150	163	175	185	10	5,8	5,4
<b>III. Deuda Real</b>	<b>191</b>	<b>204</b>	<b>205</b>	<b>227</b>	<b>22</b>	<b>10,8</b>	<b>6,6</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	134	136	138	140	2	1,5	4,1
AFP PROFUTURO	56	56	55	54	-1	-2,1	1,6
AFP PRIMA	1	12	12	33	21	177,5	1,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>1 685</b>	<b>1 797</b>	<b>1 823</b>	<b>3 425</b>	<b>1 602</b>	<b>87,9</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 204 miles en el año 2016 a S/ 205 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

LA BAJA DE LOS INGRESOS PROPIOS EN LA ENTIDAD SE MOTIVA POR LA FALTA DE INTERES DE LA POBLACION CAPITALINA DE LA PROVINCIA DE PUTUMAYO, LA ENTIDAD SE ENCARGA DE BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DICHA POBLACION NO ACEPTA REALIZAR PAGO POR ELLO, ASI MISMO LA ENTIDAD CUENTA CON UN T.U.P.A QUE NO ESTA ACORDE A LA REALIDAD DE LA PROVINCIA ESTO OCASIONA QUE NO SE PUEDA COBRAR COMO TASAS, IMPUESTOS Y OTROS COBROS, LO POCO QUE SE RECAUDA SON POR CONCEPTOS DE CERTIFICADO DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y CONSTANCIA DE POSESION.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

CON RESPECTO AL CRECIMIENTO DE GASTOS CORRIENTES PARA EL EJERCICIO 2021 SE INCREMENTO DEBIDO A AJUSTES CONTABLES REALIZADO POR LA UNIDAD DE CONTABILIDAD QUE VIENE REALIZANDO EL PROCESO DE DEPURACION Y SANEAMIENTO CONTABLE.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

CON RESPECTO A LOS PASIVOS, VENIMOS CUMPLIENDO A LA FECHA CON LOS PAGOS POR REPROAFP, CON RESPECTO AL APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO, ESTO LO CONTABILIZADO RECIEN CUANDO HAY SENTENCIA Y O COSA JUZGADA ES CONTABILIZADO

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Putumayo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Putumayo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	62,0	65,8	62,2	104,1	70,0	70,0	70,0	70,0

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	575 873,7	453 997,2	334 984,8	332 955,5	0,0	0,0	0,0	0,0

#### V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Putumayo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

##### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.